PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-019-2024
CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIATEC S.A.S

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución No 465 del 13 de septiembre de 2024, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA** e **COLOMBIATEC S.A.S** identifcada con Nit No. 900189920-8 Representada legalmente por JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO identificado con cedula de ciudadania No. 79.695.585 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, previas las siguiente consideraciones:

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Dirección Territorial Orinoquia adelantó el procedimiento de subasta inversa No. DTOR-SASI-010-2024 cuyo objeto fue: **OR00-P3202053-001 - OR01-P3202060-006 - OR04-P3202053-004 - OR02-P3202031-005 - Adquisición de elementos de sistemas fotovoltaicos para la implementación de los acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas en las áreas protegidas y su territorio colindante de la Dirección Territorial Orinoquia.",**

Que mediante AUTO No. 043 del 13 de noviembre de 2024 se ADJUDICA Proceso de selección abreviada por subasta inversa No. DTOR-SASI-010-24, cuyo objeto es la **OR00-P3202053-001 - OR01-P3202060-006 - OR04-P3202053-004 - OR02-P3202031-005 - Adquisición de elementos de sistemas fotovoltaicos para la implementación de los acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas en las áreas protegidas y su territorio colindante de la Dirección Territorial Orinoquia.",** al oferente **COLOMBIATEC S.A.S** identifcada con Nit No. 900189920-8 Representada legalmente por JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO identificado con cedula de ciudadania No. 79.695.585 expedida en Bogota, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 433.255.051).**

Con base en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. **OR00-P3202053-001 - OR01-P3202060-006 - OR04-P3202053-004 - OR02-P3202031-005 - Adquisición de elementos de sistemas fotovoltaicos para la implementación de los acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas en las áreas protegidas y su territorio colindante de la Dirección Territorial Orinoquia.",**

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Entregar la cantidad de los elementos de sistemas fotovoltaicos requeridos por la entidad en los sitios establecidos según lo estipulado en el ANEXO 1. FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.
2. Concertar con cada área protegida la fecha de entrega de los elementos solicitados.
3. Entregar los bienes objeto del contrato sean nuevos y que cumplan con las características y/o especificaciones técnicas requeridas.

4. Entregar los bienes en los tiempos establecidos en los documentos del proceso con las cantidades definidas para cada sitio de entrega y en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte garantizando la calidad y el buen estado de los mismos.
5. Garantizar la calidad y el funcionamiento se los elementos contratados.
6. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de cinco (5) días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
7. Entregar los bienes empacados y sellados para que los productos no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.
8. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, informes de avances y demás soportes que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado, y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como “Ejecución Contractual”.
9. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
10. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
11. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice el recibo total a satisfacción, de conformidad con los pedidos realizados, por PARQUES en los lugares indicados.
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
13. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
14. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
15. Cumplir con las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR

Los elementos de sistemas fotovoltaicos para la implementación de los acuerdos de conservación y sistemas sostenibles con las familias campesinas en las áreas protegidas y su territorio colindante de la Dirección Territorial Orinoquia se deben entregar y descargar en los siguientes sitios establecidos por cada área protegida junto con las cantidades que se establecen a continuación:

DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO CINARUCO:

El Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco tiene programado un (01) solo punto de entrega en el área urbana del Municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca en la dirección calle 2 # 06-04 barrio Centro; con coordenadas: 6°17’57.00”N – 70°12’17.69”O.
La ruta de acceso terrestre al punto programado de entrega para el DNMI Cinaruco se describe continuación:

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-019-2024
CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIATEC S.A.S

Punto de partida desde la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta, para lo cual se debe tomar la vía nacional que conduce hacia el departamento de Casanare pasando por los municipios de Villanueva, Yopal (capital del departamento del Casanare), Paz de Ariporo, Hato Corozal continuando por la vía pasando el Puente del río Casanare en Puerto San Salvador jurisdicción del departamento de Arauca, continuando hasta llegar a la cabecera municipal de Tame y se sigue por la vía que conduce a la capital del departamento de Arauca (181 km) y 40 km antes se desvía hacia la derecha por una vía que se encuentra en regular estado sin pavimentar hasta el kilómetro 81 donde se ubica el área urbana del municipio de Cravo Norte.

Los bienes que serán entregados para el DNMI Cinaruco en la dirección mencionada anteriormente, son:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Alambre cerca eléctrica alto carbono 1070m Calibre 14 Rollo x 25kg	Rollo	18
2	Tensor metálico para cerca eléctrica de 500 metros Paquete x 10 unidades	Paquete	9
3	Cable Solar 8 AWG VERDE, Cable unifilar 16mm2, de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	203
4	Cable Solar 10 AWG NEGRO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	195
5	Cable Solar 10 AWG ROJO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	195
6	Aislador para cerca tipo pera Inicio - Fin Ec paquete x 25 Unidades.	Paquete	9
7	Caja Metálica de Paso de 15 X 15 X 10 Cm, con pintura electroestatica. Normativa RETIE vigente.	Unidad	11
8	Conectores RETIE MC4. Conector macho; conector hembra; clip metálico para ensamble Cable unifilar 10mm2 Compatible con el conector paralelo. Presentación en Par.	Unidad	18
9	Descargador Sobretensiones 600V 20kA Solar - 2Polos, Máxima tensión PV: 600V, Corriente nominal de descarga: 10kA, Corriente más alta de descarga: 20kA y Tiempo de reacción: ≤ 25 ns.	Unidad	11
10	Desviador de rayos para cerca eléctrica en Espiral de dos electrodos, empalmes y tornillería	Unidad	7
11	Interruptor automatico Bipolar Dc 25A 2 polos, riel DIN 35mm, Protección DC para aplicaciones Fotovoltaicas hasta 200VDC. Dimensiones:90mm x 36mm x 76mm, Disipación de potencia: 2.5w, Ciclo de vida: 10.000 maniobras.	Unidad	11
12	Kit Cerca Eléctrica Solar 80km- panel solar 60W - Alcance de 90 hectáreas, con gabinete de protección.	Unidad	3
13	Kit Entrada + Salida Tanque Plástico (Flanche Tapon Spud Pvc 2 Pulgd Rosca Larga P Tanque) Diametro: 2" pulg, Material: polipropilenoileno, certificación: NTC 4897/ Rosca NPT 3829	Unidad	18
14	kit Estructura cubierta metalica para 4 Paneles Fotovoltaicos	Unidad	9
15	Kit solar para Energizadores, Kilometros: 220, Alcance hectareas: 220 Panel: 100 W, Bateria: 55 ah y Controlador:20W	Unidad	7

16	Panel Solar Policristalino de 340W con valores de voltaje, corriente, peso y medidas ligeramente diferentes que no afectan su desempeño y obedecen netamente a variaciones de cada fabricante: Voltaje Máxima potencia: 38,37, Amperios Máximos de salida IPM: 8,86 A, Corriente en corto circuitos ISC: 9,24 A, Voltaje en circuito abierto: 46,55 V, Voltaje de trabajo de panel solar: 24V. Peso del panel solar: 22,8 kg Dimensiones del panel solar: 1956 x 992 x 40 mm	Unidad	44
19	Tablero Para Breaker De Riel 4C Bifásico, Largo (mm): 136, Ancho (mm): 211, Profundidad (mm): 67 y Numero de fases: 1-2	Unidad	9

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

El Parque Nacional Natural Tinigua tiene programado un (01) solo punto de entrega ubicado en el caserío el Vergel del Municipio de la Macarena, coordenada Latitud: N 2º 11' 31'' – Longitud: W 73º 57' 27´´

La ruta de acceso terrestre al punto programado de entrega para el DNMI Cinaruco se describe continuación:

Partiendo desde la ciudad de Bogotá llegando hasta la ciudad de Florencia, luego al municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) realizando el recorrido por vía pavimentada, con aproximadamente 15 horas de movilidad. De aquí en adelante la vía es destapada y se pasa por los poblados de: los pozos, El Retiro, La Sombra y el caserío La Cristalina, luego se llega a la Inspección de San Juan del Lozada, siguiendo la ruta para el municipio de la Macarena. Los elementos se descargan en el caserío el Vergel coordenada LATITUD: N 2º 11' 31'' – LONGITUD: W 73º 57' 27´´; este último tramo dura aproximadamente 4 horas y 19 minutos con un kilometraje vial de 139 kilómetros.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
8	Conectores RETIE MC4. Conector macho; conector hembra; clip metálico para ensamble Cable unifilar 10mm2 Compatible con el conector paralelo. Presentación en Par.	Unidad	18
10	Desviador de rayos para cerca electrica en Espiral de dos electrodos, empalmes y tornillería	Unidad	9
17	Panel Solar 500W Deep Blue 3.0 monocristalino. Potencia máxima (PMAX): 500W. Tensión de corriente máxima (VMPP): 38,53 V. Potencia máxima de salida (IMPP): 13.04A. Voltaje de circuito abierto (VOC): 45,59 V. Corriente de cortocircuito (ISC): 13,93 A.	Unidad	18
20	Inversor Onda Pura 1500W 24V	Unidad	9
21	Batería Solar 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.	Unidad	18
22	Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Kit	9

23	Controlador Carga MPPT 100/30.	Unidad	9
24	Cable encauchetado. Referencia 3*12 mm2; usos exteriores e interiores; material multifilar cobre. Normativa RETIE	Metro	360
25	Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico de 16 Am	Unidad	9
26	Caja de protección metálica de 2 breakers.	Unidad	45
27	Conectores en Paralelo 2 paneles FV MC4 Flexible.	Unidad	9
28	Sistema polo a tierra varilla de cobre copperweld Cu - Cu 5/8"x8' 2.40 metros.	Unidad	9
29	Alambre multifilar color verde # 12. Certificado RETIE	Metro	270
30	Rosetas octagonales en pvc	Unidad	36
31	Tomacorriente Doble Miluz 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra	Unidad	18
32	Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE	Unidad	9
33	Interruptor sencillo, 10A, 250 V Certificado RETIE	Unidad	18
34	Caja plastica octagonal	Unidad	45
35	Cajas plásticas rectangulares de 4x2 en pvc para cada interruptor	Unidad	36
36	Cajas plásticas rectangulares de 4x4 en pvc para cada interruptor	Unidad	18
37	Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm X40 unds	Caja	18
38	Rollo de Cinta Aislante Color Negro 18mm x 18m	Rollo	9
39	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	99
40	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	99
41	Desconectador de baterías 600A cuenta dos modalidades ON y OFF, y con una potencia de arranque de 2500A durante 5 segundos	Unidad	9
42	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diametro del borne de la bateria . Largo 50 cm. Color negro. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	9
43	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diametro del borne de la bateria . Largo 50 cm. Color rojo.	Unidad	9
44	Terminal de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder suportar altas temperaturas, erosión y humedad.	Unidad	54
46	Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material autoextinguible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38.	Unidad	9
47	Breaker Solar DC 2X25A 500V.	Unidad	18
48	Varilla Cerca Móvil con dimensiones 140 × 1.5 cm ,Altura 1.40m, Material Hierro macizo	Unidad	100

49	Aislador Para Cerca Eléctrica paquete por 100 unidades. Caracteristicas: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos	Paquete	1
50	Hilo - Cordón Electro Plástico Cerca Eléctrica 200m	Rollo	4
51	Impulsor Cerca Electrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Caracteristicas Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh	Unidad	1
52	Aislador tensor esquinero	Unidad	12
53	Aislador Para Cerca Eléctrica Porta Manigueta	Unidad	3
54	Aislador Para Cerca Eléctrica Manigueta	Unidad	3
55	Llave Para Cerca Electrica Boca Fija Tensor	Unidad	1
56	DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor.	Unidad	9
57	Caja Sobreponer 8 Polos. Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos se encarga de proteger la instalación eléctrica.	Unidad	9
58	Tuberia eléctrica PVC 1/2 pulgada. 3m	Unidad	90
59	Codo galvanizado 1/2 pulgada	Unidad	18
60	Curvas PVC 1/2 pulgada	Unidad	72
61	Tubo Conduit EMT 1/2 x 3 Metros	Unidad	9
62	Abrazadera Metálica Tipo Acerada 1/2 Paquete X 100 Unidades	Paquete	9
63	Gabinete para las dos baterías 120cmx70cmx50cm (altoxanchoxfondo)	Unidad	9
65	Breaker 2 Polos 25A UL NB1.	Unidad	9
66	Tornillería goloso de 8 x 1/2" para fijar abrazaderas, paquete de 50 unidades	Paquete	9
67	Tornillos M6 para Rack Paquete 50 Unidades para fijar elementos del gabinete.	Paquete	9

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena tiene programado tres (03) puntos de entrega los cuales son:

Punto de entrega 1. Caserío de la Vereda La Argentina, municipio de Mesetas, Departamento del Meta: Desde el Municipio de Villavicencio por la vía nacional que conduce hacia el Municipio de Granada (Meta) trayecto de 2 horas por vía pavimentada. Desde allí tomar la vía que conduce al Municipio de Mesetas con distancia de 50 Km, en el casco Urbano tomar la vía nacional que conduce al Municipio de Uribe (Meta) desviándose en el Km 4 a mano izquierdo a la vereda La Argentina por vía destapada 20 kilómetros pasando por las escuelas de la vereda La Libertad, San Antonio, La marina y finalmente llegando a la vereda La Argentina. Coordenadas 3°15'57.86" N 73°59'30.0" O.

Punto de entrega 2. Municipio La Macarena, departamento del Meta - sede la Macarena: La entrega se realizará en las coordenadas 02°11'2,45" N 073° 47'11.45" W municipio de La Macarena. Tomando como punto de partida la ciudad de Villavicencio hacia el Municipio de La Macarena, existen dos vías de acceso:
1. Por vía terrestre cruzando por Bogotá, Neiva y San Vicente del Caguán, desde este último al Municipio de La Macarena la vía se encuentra destapada, el tiempo de recorrido es de dos (02) días.
2.Vía aérea: Avión DC-3 Transporte de carga cada 8 días.
Punto de entrega 3. Vereda Maracaibo, municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta: Desde el Municipio de Villavicencio por la vía nacional que conduce hacia el Municipio de Granada (Meta) trayecto de 2 horas por vía pavimentada. Desde allí tomar la vía que conduce al Municipio de San Juan de Arama con distancia de 38 Km, en el casco Urbano tomar la vía que conduce al Municipio de Vista Hermosa (Meta) con distancia de 31 km, en el casco Urbano desviarse por la vía que conduce a la vereda Puerto Lucas, luego pasar por la vereda La Albania y continuar hasta llegar a la vereda Maracaibo, el cual es un recorrido de 18 km por carretera destapada. Coordenadas: 3°00'56.86" N, 73°50'27.07".

Los bienes que serán entregados al PNN Sierra de la Macarena, en los sitios citados anteriormente, se detallan a continuación junto con las cantidades correspondientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOAL REQUERIDA	Punto de entrega 1. Caserío de la Vereda La Argentina, municipio de Mesetas, Departamento del Meta	Punto de entrega 2. Municipio La Macarena, departamento del Meta	Vereda Maracaibo, municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta
4	Cable Solar 10 AWG NEGRO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	**27**	12		15
5	Cable Solar 10 AWG ROJO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	**27**	12		15
8	Conectores RETIE MC4. Conector macho; conector hembra; clip metálico para ensamble Cable unifilar 10mm2 Compatible con el conector paralelo. Presentación en Par.	Unidad	**26**	8	8	10

18	Panel solar 555wp monocristalino. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 41.7 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.31 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 50.3 V Corriente de cortocircuito (Isc) 14.07 A. Eficiencia del módulo 21.48% Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm	Unidad	**26**	8	8	10
21	Batería Solar 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.	Unidad	**18**	8		10
22	Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Kit	**13**	4	4	5
23	Controlador Carga MPPT 100/30.	Unidad	**9**	4		5
27	Conectores en Paralelo 2 paneles FV MC4 Flexible.	Unidad	**18**	8		10
28	Sistema polo a tierra varilla de cobre copperweld Cu - Cu 5/8"x8' 2.40 metros.	Unidad	**9**	4		5
30	Rosetas octagonales en pvc	Unidad	**36**	16		20
31	Tomacorriente Doble Miluz 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a	Unidad	**36**	16		20

	tierra					
32	Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE	Unidad	**36**	16		20
35	Cajas plásticas rectangulares de 4x2 en pvc para cada interruptor	Unidad	**36**	16		20
37	Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm X40 unds	Caja	**18**	8		10
38	Rollo de Cinta Aislante Color Negro 18mm x 18m	Rollo	**9**	4		5
42	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diametro del borne de la bateria . Largo 50 cm. Color negro. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	**18**	8		10
44	Terminal de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder suportar altas temperaturas, erosión y humedad.	Unidad	**54**	24		30
45	Terminal de Ojo Cable 50mm - Ojo 10mm. Con normatividad vigente (RETIE).	Unidad	**18**	8		10
46	Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material autoextinguible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de	Unidad	**9**	4		5

	alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38.					
47	Breaker Solar DC 2X25A 500V.	Unidad	**9**	4		5
56	DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor.	Unidad	**13**	4	4	5
64	Gabinete eléctrico. Material en lámina galvanizada calibre 20; pintura en polvo base poliéster; dimensiones: 40 x 40 x 20 cm (ancho x alto x profundidad) nivel de protección IP 64; peso 8,9 Kg. Normativa RETIE. Que incluya: 1 Interruptor automático bipolar de 20 A DC. y 1. Interruptor automático bipolar de 15 A DC.	Unidad	**9**	4		5
65	Breaker 2 Polos 25A UL NB1.	Unidad	**9**	4		5
68	Bombillos Luz Led 12V 7watts	Unidad	**72**	32		40
69	Fusible DC 50A 14x51 1000V. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	**9**	4		5
70	Borne de Conexión Carril Din Tierra	Unidad	**9**	4		5
71	Borne de Conexión Carril Din Gris	Unidad	**9**	4		5
72	Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos	Unidad	**13**	4	4	5
73	Cinta Aislante Roja x 18 m	Unidad	**9**	4		5
74	Pinzas En Cobre Set X2 Cables Auxiliares de Iniciar 600amp	Unidad	**36**	16		20
75	Terminales para cable # 12	Unidad	**54**	24		30
76	Breaker de Riel AC 2X20A 230V-6KA	Unidad	**9**	4		5
77	Vigilante Tensión Monofásico	Unidad	**9**	4		5

	110V 30A					
78	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color rojo	Metro	**90**	40		50
79	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color verde	Metro	**90**	40		50
80	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color Azul	Metro	**90**	40		50
81	Cable Dúplex # 12 rollo 50 m, para instalación de ramal de bombillos y switch, Normativa RETIE	Rollo	**9**	4		5
91	Inversor Onda Pura 1000W 24V. Tensión de entrada: 24V DC. Tensión de salida: 110V AC. Potencia continua: 1000W. Eficiencia: 90%. Dimensiones: 367 x 150 x 76 mm. Con normatividad vigente (RETIE).	Unidad	**9**	4		5

PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

El área protegida - PNN El Tuparro tiene programada la entrega de los elementos adquirir en la Inspección de policía Garcitas ubicada en el área rural del Municipio Puerto Carreño, departamento del Vichada; con coordenadas 5°28'49,76"N - 67°38'1,26"W.
La ruta de acceso terrestre al punto programado de entrega para el DNMI Cinaruco se describe continuación:

La ruta de acceso para la entrega de los elementos inicia partiendo desde la ciudad de Villavicencio del departamento del Meta hacia el municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta por vía carreteable aproximadamente 190 kilómetros, desde este punto se desplaza vía fluvial hasta llegar al municipio de puerto Carreño Vichada, seguidamente se continúa desplazando hasta la inspección de policía Garcitas, ubicada en las coordenadas 5°28'49,76"N - 67°38'1,26"W.

Los bienes que serán entregados al PNN El Tuparro, en los sitios citados anteriormente, se detallan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
8	Conectores RETIE MC4. Conector macho; conector hembra; clip metálico para ensamble Cable unifilar 10mm2 Compatible con el conector paralelo. Presentación en Par.	Unidad	6
10	Desviador de rayos para cerca eléctrica en Espiral de dos electrodos, empalmes y tornillería	Unidad	3

17	Panel Solar 500W Deep Blue 3.0 monocristalino. Potencia máxima (PMAX): 500W. Tensión de corriente máxima (VMPP): 38,53 V. Potencia máxima de salida (IMPP): 13.04A. Voltaje de circuito abierto (VOC): 45,59 V. Corriente de cortocircuito (ISC): 13,93 A.	Unidad	6
20	Inversor Onda Pura 1500W 24V	Unidad	3
21	Batería Solar 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.	Unidad	6
22	Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Kit	3
23	Controlador Carga MPPT 100/30.	Unidad	3
24	Cable encauchetado. Referencia 3*12 mm2; usos exteriores e interiores; material multifilar cobre. Normativa RETIE	Metro	120
25	Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico de 16 Am	Unidad	3
26	Caja de protección metálica de 2 breakers.	Unidad	15
27	Conectores en Paralelo 2 paneles FV MC4 Flexible.	Unidad	3
28	Sistema polo a tierra varilla de cobre copperweld Cu - Cu 5/8"x8' 2.40 metros.	Unidad	3
29	Alambre multifilar color verde # 12. Certificado RETIE	Metro	90
30	Rosetas octagonales en pvc	Unidad	12
31	Tomacorriente Doble Miluz 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra	Unidad	6
32	Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE	Unidad	3
33	Interruptor sencillo, 10A, 250 V Certificado RETIE	Unidad	6
34	Caja plastica octagonal	Unidad	12
35	Cajas plásticas rectangulares de 4x2 en pvc para cada interruptor	Unidad	12
36	Cajas plásticas rectangulares de 4x4 en pvc para cada interruptor	Unidad	6
37	Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm X 40 unds	Caja	6
38	Rollo de Cinta Aislante Color Negro 18mm x 18m	Rollo	3
39	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	33
40	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	33
41	Desconectador de baterías 600A cuenta dos modalidades ON y OFF, y con una potencia de arranque de 2500A durante 5 segundos	Unidad	3
42	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color negro. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	3
43	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diámetro del borne de la batería. Largo 50 cm. Color rojo.	Unidad	3
44	Terminal de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder suportar altas temperaturas, erosión y	Unidad	18

	humedad.		
46	Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material autoextinguible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38.	Unidad	3
47	Breaker Solar DC 2X25A 500V.	Unidad	6
56	DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor.	Unidad	3
57	Caja Sobreponer 8 Polos. Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos se encarga de proteger la instalación eléctrica.	Unidad	3
58	Tubería eléctrica PVC 1/2 pulgada. 3m	Unidad	30
59	Codo galvanizado 1/2 pulgada	Unidad	6
60	Curvas PVC 1/2 pulgada	Unidad	24
61	Tubo Conduit EMT 1/2 x 3 Metros	Unidad	3
62	Abrazadera Metálica Tipo Acerada 1/2 Paquete X 100 Unidades	Paquete	3
63	Gabinete para las dos baterías 120cmx70cmx50cm (alto x ancho x fondo)	Unidad	3
65	Breaker 2 Polos 25A UL NB1.	Unidad	3
66	Tornillería goloso de 8 x 1/2" para fijar abrazaderas, paquete de 50 unidades	Paquete	3
67	Tornillos M6 para Rack Paquete 50 Unidades para fijar elementos del gabinete.	Paquete	3
68	Bombillos Luz Led 12V 7watts	Unidad	12

PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

El área protegida - PNN Chingaza tiene programada la entrega de los elementos adquirir en el Municipio de Fómeque - Vereda Quebrada Blanca, sector La Paila Finca El Cristal, Latitud N 4°29'56.61"N - Longitud: 73°46'44.35"O.

Los bienes que serán entregados al PNN Chingaza, en los sitios citados anteriormente, se detallan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
10	Desviador de rayos para cerca electrica en Espiral de dos electrodos, empalmes y tornillería	Unidad	2
18	Panel solar 555wp monocristalino. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 41.7 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.31 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 50.3 V Corriente de cortocircuito (Isc) 14.07 A. Eficiencia del módulo 21.48% Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm	Unidad	4
20	Inversor Onda Pura 1500W 24V	Unidad	2
21	Batería Solar 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.	Unidad	4

22	Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Kit	2
28	Sistema polo a tierra varilla de cobre copperweld Cu - Cu 5/8"x8' 2.40 metros.	Unidad	4
48	Varilla Cerca Móvil con dimensiones 140 × 1.5 cm ,Altura 1.40m, Material Hierro macizo	Unidad	480
49	Aislador Para Cerca Eléctrica paquete por 100 unidades. Caracteristicas: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos	Paquete	6
51	Impulsor Cerca Electrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Caracteristicas Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación. Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh	Unidad	2
68	Bombillos Luz Led 12V 7watts	Unidad	10
82	Regulador electrónico de voltaje 40 amp	Unidad	2
83	Cable dúplex 2 x 16, rollo x 100 mts	Unidad	1
84	Cable aislador cerca eléctrica – rollo por 50 mts	Unidad	4
85	Cable tipo vehicular para panel solar No 20 x mts	Metro	40
86	Alambre de cobre N°8, * mts	Metro	50
87	Kit compuesto por 10 cajas para enchufes e interruptores, 20 terminales y 20 curvas, todo en pvc de 1/2"	Kit	8
88	Kit de interruptores doble (5), tomacorriente doble (5), rosetas en pvc (5) y tornillos (5 pares)	Kiit	10
89	Cable Guaya En Acero Galvanizado De 3/16 (4.8mm) 7x19 500 Mt, Diámetro: 3/16" (4,8 mm) - Construcción: 7 X 19 - Alma: Acero - Resistencia a la Ruptura: 1356 Kg - Peso del Rollo: 43 Kg, carrete de 500 metros.	unidad	6
90	Kit para de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, CONFORMADO POR: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 3 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 3 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.	Kit	8

TERCERA: OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES.

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Interventor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. Si El futuro CONTRATISTA no llegara a reparar o a reconstruir las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por el supervisor, PARQUES NACIONALES NATURALES podrá imponer las sanciones a que haya lugar

PARÁGRAFO. Parques Nacionales podrá exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato, al igual que aportes parafiscales. Parques Nacionales no adquiere ni con el contratista ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna.

CUARTA: **PLAZO DE EJECUCIÓN. -** El plazo de ejecución, será hasta el 30 de diciembre de 2024 contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.

SEXTA: VALOR. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 433.255.051)**

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-019-2024
CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIATEC S.A.S

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL
1	Alambre cerca eléctrica alto carbono 1070m Calibre 14 Rollo x 25kg	Rollo	18	$297,149	$56,458	$6,364,929
2	Tensor metálico para cerca eléctrica de 500 metros Paquete x 10 unidades	Paquete	9	$47,007	$8,931	$503,441
3	Cable Solar 8 AWG VERDE, Cable unifilar 16mm2, de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	203	$7,480	$1,421	$1,807,045
4	Cable Solar 10 AWG NEGRO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	222	$11,470	$2,179	$3,030,263
5	Cable Solar 10 AWG ROJO, Cable unifilar 10mm2,de cobre electrolítico estañado flexible, temperatura máxima del conductor 120°C, condiciones de instalación: AL AIRE	Metro	222	$11,470	$2,179	$3,030,263
6	Aislador para cerca tipo pera Inicio - Fin Ec paquete x 25 Unidades.	Paquete	9	$22,339	$4,244	$239,249
7	Caja Metálica de Paso de 15 X 15 X 10 Cm, con pintura electroestatica. Normativa RETIE vigente.	Unidad	11	$44,863	$8,524	$587,263
8	Conectores RETIE MC4. Conector macho; conector hembra; clip metálico para ensamble Cable unifilar 10mm2 Compatible con el conector paralelo. Presentación en Par.	Unidad	68	$13,372	$2,541	$1,082,095
9	Descargador Sobretensiones 600V 20kA Solar - 2Polos, Máxima tensión PV: 600V, Corriente nominal de descarga: 10kA, Corriente más alta de	Unidad	11	$199,385	$37,883	$2,609,946

	descarga: 20kA y Tiempo de reacción: ≤ 25 ns.					
10	Desviador de rayos para cerca electrica en Espiral de dos electrodos, empalmes y tornillería	Unidad	21	$26,884	$5,108	$671,822
11	Interruptor automatico Bipolar Dc 25A 2 polos, riel DIN 35mm, Protección DC para aplicaciones Fotovoltaicas hasta 200VDC. Dimensiones:90mm x 36mm x 76mm, Disipación de potencia: 2.5w, Ciclo de vida: 10.000 maniobras.	Unidad	11	$109,399	$20,786	$1,432,033
12	Kit Cerca Eléctrica Solar 80km-panel solar 60W - Alcance de 90 hectáreas, con gabinete de protección.	Unidad	3	$1,770,888	$336,469	$6,322,072
13	Kit Entrada + Salida Tanque Plástico (Flanche Tapon Spud Pvc 2 Pulgd Rosca Larga P Tanque) Diametro: 2" pulg, Material: polipropilenoileno, certificación: NTC 4897/ Rosca NPT 3829	Unidad	18	$39,185	$7,445	$839,337
14	kit Estructura cubierta metalica para 4 Paneles Fotovoltaicos	Unidad	9	$730,218	$138,741	$7,820,633
15	Kit solar para Energizadores, Kilometros: 220, Alcance hectareas: 220 Panel: 100 W, Bateria: 55 ah y Controlador:20W	Unidad	7	$2,548,676	$484,248	$21,230,469
16	Panel Solar Policristalino de 340W con valores de voltaje, corriente, peso y medidas ligeramente diferentes que no afectan su desempeño y obedecen netamente a variaciones de cada fabricante: Voltaje Máxima potencia: 38,37, Amperios Máximos de salida IPM: 8,86 A, Corriente en corto circuitos ISC: 9,24 A, Voltaje en circuito abierto: 46,55 V, Voltaje de trabajo de panel solar: 24V. Peso del panel solar: 22,8 kg Dimensiones del panel solar: 1956 x 992 x 40 mm.	Unidad	44	$813,391	$154,544	$42,589,130
17	Panel Solar 500W Deep Blue 3.0 monocristalino. Potencia máxima (PMAX): 500W. Tensión de corriente máxima (VMPP): 38,53 V. Potencia máxima de salida (IMPP): 13.04A. Voltaje de circuito abierto (VOC): 45,59 V. Corriente de cortocircuito (ISC): 13,93 A.	Unidad	24	$584,027	$110,965	$16,679,805

18	Panel solar 555wp monocristalino. Potencia máx. (Pmax) 555 Wp. Tensión a potencia máx. (Vmp) 41.7 V. Corriente a potencia máxima (Imp) 13.31 A. Tensión en circuito abierto (Voc) 50.3 V Corriente de cortocircuito (Isc) 14.07 A. Eficiencia del módulo 21.48% Dimensiones: 2278 X 1134 X 30 mm	Unidad	30	$486,841	$92,500	$17,380,215
19	Tablero Para Breaker De Riel 4C Bifásico, Largo (mm): 136, Ancho (mm): 211, Profundidad (mm): 67 y Numero de fases: 1-2	Unidad	9	$35,777	$6,798	$383,177
20	Inversor Onda Pura 1500W 24V	Unidad	14	$980,818	$186,355	$16,340,434
21	Batería Solar 200ah/12v Ciclo Profundo Gel, libre de mantenimiento.	Unidad	46	$1,572,303	$298,738	$86,067,863
22	Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915 es un tipo de estructura para poder situar los paneles solares sobre una superficie de cubierta metálica o panel de sandwich. Para el anclaje de los paneles a la Estructura Cubierta Metálica 2 paneles KH915, se incluyen los presores laterales y centrales para que queden bien sujetos. Este modelo de Estructura es apto para todo tipo y tamaño de paneles, desde paneles de 36 células y 12V hasta los modelos más grandes de 550W. Los presores regulables admiten paneles de cualquier tipo de grosor de marco.	Kit	27	$411,732	$78,229	$13,228,952
23	Controlador Carga MPPT 100/30.	Unidad	21	$1,134,077	$215,475	$28,340,580
24	Cable encauchetado. Referencia 3*12 mm2; usos exteriores e interiores; material multifilar cobre. Normativa RETIE	Metro	480	$11,947	$2,270	$6,824,080
25	Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico de 16 Am	Unidad	12	$17,271	$3,281	$246,626
26	Caja de protección metálica de 2 breakers.	Unidad	60	$41,896	$7,960	$2,991,390
27	Conectores en Paralelo 2 paneles FV MC4 Flexible.	Unidad	30	$52,784	$10,029	$1,884,375
28	Sistema polo a tierra varilla de cobre copperweld Cu - Cu 5/8"x8' 2.40 metros.	Unidad	25	$305,671	$58,077	$9,093,713
29	Alambre multifilar color verde # 12. Certificado RETIE	Metro	360	$4,113	$781	$1,762,020
30	Rosetas octagonales en pvc	Unidad	84	$2,714	$516	$271,334

31	Tomacorriente Doble Miluz 2p+t 15 A 250 V con 2 polo a tierra	Unidad	60	$34,097	$6,478	$2,434,530
32	Interruptor Doble, 10 A, 250 V certificado RETIE	Unidad	48	$11,443	$2,174	$653,608
33	Interruptor sencillo, 10A, 250 V Certificado RETIE	Unidad	24	$9,544	$1,813	$272,580
34	Caja plastica octagonal	Unidad	57	$4,419	$840	$299,773
35	Cajas plásticas rectangulares de 4x2 en pvc para cada interruptor	Unidad	84	$4,813	$915	$481,138
36	Cajas plásticas rectangulares de 4x4 en pvc para cada interruptor	Unidad	24	$4,202	$798	$119,996
37	Grapa Para Cable Dúplex Recta Cuadrada Blanca 9mm X40 unds	Caja	42	$12,340	$2,345	$616,749
38	Rollo de Cinta Aislante Color Negro 18mm x 18m	Rollo	21	$27,208	$5,169	$679,921
39	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Rojo 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	132	$8,003	$1,521	$1,257,146
40	Cable Unifilar 6 mm2 Solar ZZ-F Negro 1,5kV. Con normatividad vigente (RETIE)	Metro	132	$8,003	$1,521	$1,257,146
41	Desconectador de baterías 600A cuenta dos modalidades ON y OFF, y con una potencia de arranque de 2500A durante 5 segundos	Unidad	12	$256,008	$48,642	$3,655,798
42	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diametro del borne de la bateria . Largo 50 cm. Color negro. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	30	$46,412	$8,818	$1,656,915
43	Cable de Interconexión de Baterías. Cable de 50mm de grosor de interconexión para baterías solares con terminal de ojo de acuerdo al diametro del borne de la bateria . Largo 50 cm. Color rojo.	Unidad	12	$46,412	$8,818	$662,766
44	Terminal de Ojo- Cable 10mm, Ojo 10mm. está preparado para usarse con cableado de 10 mm de sección y para un tornillo de 10 mm de diámetro. Se trata de un terminal de ojo duradero y preparado para poder suportar altas temperaturas, erosión y humedad.	Unidad	126	$3,436	$653	$515,193
45	Terminal de Ojo Cable 50mm - Ojo 10mm. Con normatividad vigente (RETIE).	Unidad	18	$5,081	$965	$108,832

46	Portafusible 1000VDC 10x38 con fusible DC 25A 10x38 1000VDC. Está fabricado con un material autoextinguible que hace que la seguridad aumente, ya que cuando detecta alguna incidencia hace que el fusible se accione. Su funcionamiento es fácil y manejable. El portafusible es compatible con fusibles de hasta 30A de alto voltaje o 1000V, siempre y cuando las dimensiones sean de 10x38.	Unidad	21	$46,412	$8,818	$1,159,841
47	Breaker Solar DC 2X25A 500V.	Unidad	33	$100,102	$19,019	$3,930,999
48	Varilla Cerca Móvil con dimensiones 140 × 1.5 cm ,Altura 1.40m, Material Hierro macizo	Unidad	580	$16,962	$3,223	$11,707,010
49	Aislador Para Cerca Eléctrica paquete por 100 unidades. Caracteristicas: Diámetro del agujero donde se ubica la varilla: 13 milímetros. Estos aisladores sirven hasta para una varilla de media pulgada Material: Polipropileno, resistencia a los rayos UV. Tensión nominal: 18.000 voltios. 8. Resistencia a la tracción: Límite elástico: 36 (MN/m²) - Carga de rotura: 36 (MN/m²) 9. Medidas una pieza: 5.5x5.5x5.5 centímetros Peso: 22.5 gramos. 10. Medidas de todo el paquete: 30x23x13.5 centímetros Peso: 1.125 kilos	Paquete	7	$101,937	$19,368	$849,139
50	Hilo - Cordón Electro Plástico Cerca Eléctrica 200m	Rollo	4	$59,835	$11,369	$284,813
51	Impulsor Cerca Electrica Solar 12 V 75km 45 Ha. Caracteristicas Voltaje de salida: 15.000 V. Tarjeta en fibra de vidrio. Conectores de salida (rojo y negro) en acero inoxidable y plástico. polietileno. Planos de instalación. Alto desempeño y ahorro de energía. Tecnología Micro-Tech Protect: Elimina el fusible ya que posee un sistema de protección electrónico inteligente, formando un escudo protector contra corto circuito o sobre carga de energía iniciado por la fuente de alimentación.	Unidad	3	$438,960	$83,402	$1,567,089

	Energía: 2.5 Julios. Capacidad: 75 km. Consumo de energía:5 wh					
52	Aislador tensor esquinero	Unidad	12	$6,817	$1,295	$97,342
53	Aislador Para Cerca Eléctrica Porta Manigueta	Unidad	3	$4,596	$873	$16,409
54	Aislador Para Cerca Eléctrica Manigueta	Unidad	3	$5,938	$1,128	$21,200
55	Llave Para Cerca Electrica Boca Fija Tensor	Unidad	1	$21,632	$4,110	$25,743
56	DPS DC SOLAR 20KVA 2P 600V 20KVA 2 Polos. Se utiliza para controlar picos de tensión. Se ubica sobre cada cable que va al panel solar del controlador del inversor.	Unidad	25	$189,247	$35,957	$5,630,108
57	Caja Sobreponer 8 Polos. Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos se encarga de proteger la instalación eléctrica.	Unidad	12	$75,873	$14,416	$1,083,466
58	Tuberia eléctrica PVC 1/2 pulgada. 3m	Unidad	120	$5,984	$1,137	$854,460
59	Codo galvanizado 1/2 pulgada	Unidad	24	$10,101	$1,919	$288,484
60	Curvas PVC 1/2 pulgada	Unidad	96	$1,295	$246	$147,952
61	Tubo Conduit EMT 1/2 x 3 Metros	Unidad	12	$16,945	$3,219	$241,970
62	Abrazadera Metálica Tipo Acerada 1/2 Paquete X 100 Unidades	Paquete	12	$64,073	$12,174	$914,966
63	Gabinete para las dos baterías 120cmx70cmx50cm (altoxanchoxfondo)	Unidad	12	$315,813	$60,004	$4,509,806
64	Gabinete eléctrico. Material en lámina galvanizada calibre 20; pintura en polvo base poliéster; dimensiones: 40 x 40 x 20 cm (ancho x alto x profundidad) nivel de protección IP 64; peso 8,9 Kg. Normativa RETIE. Que incluya: 1 Interruptor automático bipolar de 20 A DC. y 1. Interruptor automático bipolar de 15 A DC.	Unidad	9	$337,601	$64,144	$3,615,704
65	Breaker 2 Polos 25A UL NB1.	Unidad	21	$95,915	$18,224	$2,396,923
66	Tornillería goloso de 8 x 1/2" para fijar abrazaderas, paquete de 50 unidades	Paquete	12	$7,012	$1,332	$100,124
67	Tornillos M6 para Rack Paquete 50 Unidades para fijar elementos del gabinete.	Paquete	12	$50,547	$9,604	$721,804
68	Bombillos Luz Led 12V 7watts	Unidad	94	$13,023	$2,474	$1,456,734
69	Fusible DC 50A 14x51 1000V. con normatividad vigente (RETIE)	Unidad	9	$47,021	$8,934	$503,597

70	Borne de Conexión Carril Din Tierra	Unidad	9	$11,012	$2,092	$117,935
71	Borne de Conexión Carril Din Gris	Unidad	9	$11,012	$2,092	$117,935
72	Tablero de Distribución de Sobreponer 8 polos	Unidad	13	$79,467	$15,099	$1,229,352
73	Cinta Aislante Roja x 18 m	Unidad	9	$24,465	$4,648	$262,025
74	Pinzas En Cobre Set X2 Cables Auxiliares de Iniciar 600amp	Unidad	36	$39,068	$7,423	$1,673,670
75	Terminales para cable # 12	Unidad	54	$2,565	$487	$164,799
76	Breaker de Riel AC 2X20A 230V-6KA	Unidad	9	$32,129	$6,105	$344,105
77	Vigilante Tensión Monofásico 110V 30A	Unidad	9	$117,605	$22,345	$1,259,555
78	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color rojo	Metro	90	$4,777	$908	$511,605
79	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color verde	Metro	90	$4,073	$774	$436,215
80	Cable de Cobre Aislado No 10 AWG LIBRE DE HALOGENOS Color Azul	Metro	90	$4,274	$812	$457,755
81	Cable Dúplex # 12 rollo 50 m, para instalación de ramal de bombillos y switch, Normativa RETIE	Rollo	9	$278,898	$52,991	$2,986,994
82	Regulador electrónico de voltaje 40 amp	Unidad	2	$111,274	$21,142	$264,831
83	Cable dúplex 2 x 16, rollo x 100 mts	Unidad	1	$284,320	$54,021	$338,341
84	Cable aislador cerca eléctrica – rollo por 50 mts	Unidad	4	$44,196	$8,397	$210,375
85	Cable tipo vehicular para panel solar No 20 x mts	Metro	40	$920	$175	$43,807
86	Alambre de cobre N°8, * mts	Metro	50	$6,255	$1,188	$372,158
87	Kit compuesto por 10 cajas para enchufes e interruptores, 20 terminales y 20 curvas, todo en pvc de 1/2"	Kit	8	$141,835	$26,949	$1,350,271
88	Kit de interruptores doble (5), tomacorriente doble (5), rosetas en pvc (5) y tornillos (5 pares)	Kiit	10	$147,437	$28,013	$1,754,505
89	Cable Guaya En Acero Galvanizado De 3/16 (4.8mm) 7x19 500 Mt, Diámetro: 3/16" (4,8 mm) - Construcción: 7 X 19 - Alma: Acero - Resistencia a la Ruptura: 1356 Kg - Peso del Rollo: 43 Kg, carrete de 500 metros.	unidad	6	$1,361,989	$258,778	$9,724,603

90	Kit para de broche para cerca eléctrica en resorte, ideal para la instalación en los puntos de acceso para los potreros, fabricado con polipropileno de alta calidad filtro UV, CONFORMADO POR: 2 resortes de 3 metros, 2 maniguetas y 4 porta maniguetas; Dimensiones porta manigueta: Alto: 8cm, Largo: 5.5 cm, Ancho: 7 cm y Peso: 35 gramos; Dimensiones manigueta: Largo: 21.5 cm, Ancho: 5 cm, Peso: 85 gramos; Dimensiones Resorte 3 metros: Diámetro: 3.5 cm, Largo: 3 metros, Peso: 215 gramos; Dimensiones Aislador Inicio fin tipo pera: Largo: 3.5 cm, Alto: 7cm, Ancho: 3.5 cm y Peso: 32 gramos.	Kit	8	$45,516	$8,648	$433,316
91	Inversor Onda Pura 1000W 24V. Tensión de entrada: 24V DC. Tensión de salida: 110V AC. Potencia continua: 1000W. Eficiencia: 90%. Dimensiones: 367 x 150 x 76 mm. Con normatividad vigente (RETIE).	Unidad	9	$782,653	$148,704	$8,382,215
92	Transporte y descargue de elementos requeridos por el Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco en un (01) punto de entrega: área urbana del municipio de Cravo Norte departamento de Arauca en la dirección calle 2 # 06-04 barrio Centro; con coordenadas: 6°17'57.00"N - 70°12'17.69"O.	Global	1	$10,083,984	$1,915,957	$11,999,941
93	Transporte y descargue de elementos requeridos por el Parque Nacional Natural El Tuparro en un (01) punto de entrega: Inspección Garcitas, área rural Municipio Puerto Carreño, con coordenadas 5°28'49,76"N - 67°38'1,26"W.	Global	1	$9,523,760	$1,809,514	$11,333,274
94	Transporte y descargue de elementos requeridos por el Parque Nacional Natural Tinigua en un (01) punto de entrega: caserío el Vergel del Municipio de la Macarena, coordenada Latitud:	Global	1	$5,602,191	$1,064,416	$6,666,607

	N 2º 11' 31" – Longitud: W 73º 57' 27´´					
95	Transporte y descargue de elementos requeridos por el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena en tres (03) puntos de entrega: punto de entrega 1: Caserío de la Vereda La Argentina, municipio de Mesetas, Departamento del Meta. Coordenadas 3°15'57.86" N 73°59'30.0" O. Punto de entrega 2: Sede administrativa del PNN Sierra de la Macarena ubicada en las coordenadas 02°11'2,45" N 073° 47'11.45" W del municipio de La Macarena. Punto de entrega 3. Vereda Maracaibo, municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta, Coordenadas: 3°00'56.86" N, 73°50'27.07".	Global	1	$8,263,255	$1,570,019	$9,833,274
96	Transporte y descargue de elementos requeridos por el Parque Nacional Natural Chingaza en un (01) punto de entrega: Municipio de Fómeque - Vereda Quebrada Blanca, sector La Paila Finca El Cristal, Latitud N 4°29'56.61"N - Longitud: 73°46'44.35"O.	Global	1	$2,128,802	$404,472	$2,533,274

Valor total en letras: **$ 433,255,051 (Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno)**

SEPTIMA: FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al **CONTRATISTA** pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez sean entregado los bienes solicitados por la entidad en las respectivas áreas previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, junto con el soporte de paz y salvo que acredite que se encuentra al día en el pago de cualquier tipo de impuestos, aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 009 de 17 de septiembre de 2020 y demás normatividad vigente.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA: GARANTÍAS. - De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De Cumplimiento del contrato:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad de los productos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la terminación del contrato.

c) **Calidad del servicio**, para garantizar la calidad del servicio contratado y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la terminación del contrato. Si se oferta una garantía extendida en el factor de calidad, el contratista debería ampliar la garantía de Calidad de los bienes según lo ofertado

PARÁGRAFO PRIMERO. - La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o al valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del CONTRATISTA, mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

NOVENA: CADUCIDAD. - PARQUES NACIONALES podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º Artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD**: Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DÉCIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS. - La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el contrato ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato. **PARÁGRAFO**: En el evento que PARQUES NACIONALES proceda a declarar el incumplimiento, imponga multas, sanciones pactadas en el contrato y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, la cual podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL. – El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de los trabajadores que este último emplee en la ejecución del objeto contratado.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULAS DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. -

En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley, en especial las establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes y la expedición del Registro presupuestal.

DÉCIMA SÉPTIMA: EJECUCIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía Única por parte de PARQUES NACIONALES, previa expedición del Registro Presupuestal y la ejecución se hará en la en los lugares señalados de entrega de los elementos.

DECIMA OCTAVA: **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. –** La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por quien designe mediante acto administrativo y/o memorando el Director territorial, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento. b) Informar al Grupo de Contratos de la Subdirección Administrativa y Financiera de PARQUES NACIONALES NATURALES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. **PARÁGRAFO 1º:** El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del coordinador del grupo de contratos, previa solicitud del supervisor inicialmente designado.

DECIMA NOVENA: MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO. - Toda modificación del plazo y/o valor del presente contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto, el supervisor y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el interventor será responsable de remitir, al Grupo de Gestión Financiera, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL. - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes

de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: **1)** Los estudios y documentos previos. **2)** Aviso Convocatoria. **3)** Proyecto de Pliego de Condiciones. **4)** Pliegos de Condiciones definitivo**. 5)** La propuesta presentada por el CONTRATISTA. **6)** Certificados de disponibilidad presupuestal y **7)** Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Villavicencio.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

Para constancia se aprueba electrónicamente por los que en ella intervinieron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

proyecto:
Wilmer romero
abogado
DTOR